

Los procuradores vascos se movilizan contra la ley que prevé la desaparición de su profesión

Cuatrocientos profesionales de Euskadi advierten de que si su función la absorben los abogados «el primer perjudicado será el ciudadano»

■ JAVIER MUÑOZ

BILBAO. Los procuradores vascos -alrededor de cuatrocientos- han comenzado a movilizarse contra el anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales aprobado por el Gobierno central. El colectivo, que está recabando el apoyo de letrados y jueces, y ha recibido el respaldo del presidente del Tribunal Superior, Juan Luis Ibarra, teme que la reforma, concebida para ahorrar 7.000 millones de euros a la economía española y para liberalizar el ejercicio de las actividades profesionales y adaptarlas a las exigencias de la Unión Europea, acabe borrando de un plumazo sus funciones: impulsar los procedimientos en los juzgados y ejecutar sentencias. Auguran que su profesión, que se ocupa de 50 millones de notificaciones cada año, puede acabar convertida en una especialidad más de los bufetes de abogados, los 'letrados de ejecutorias'.

«Si los procuradores pueden hacer de abogados y viceversa, se sentirá la Administración de Justicia. Nuestros cometidos son distintos. El letrado está en el despacho, preparando el pleito, y nosotros, en el juzgado», sostiene el presidente del Consejo Vasco de Procuradores, Pablo Bustamante, decano del colegio de Bizkaia. En contra del anteproyecto aduce que los cambios previstos, que se inscriben en las reformas estructurales de la economía española, «no han sido reclamados por ninguno de los operadores de los juzgados», sino que son «una imposición» del ministro Luis de Guindos al titular de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón.

Bustamante, que ejerce de ad-

junto a la presidencia del Consejo General de Procuradores de España, advierte sobre las consecuencias limitadas que tendrá, en su opinión, la eliminación del 'arancel' de los procuradores, otra novedad del Ejecutivo de Rajoy, en virtud de la cual los actuales honorarios fijos serán libres y pactados entre despacho y cliente, como ocurre en las demás profesiones, una cuestión que preocupa mucho en Bruselas. «Solo abaratará los costes a las empresas que contratan un despacho de procurador para varios pleitos, pero no al particular que tiene uno», explica Bustamante.

Notificaciones

En España ejercen unos 10.000 procuradores, que dan trabajo a aproximadamente a 50.000 personas. De ellas, 1.200 trabajan en 67 colegios, consejos autónomos y en el consejo general. Todos los afectados han reunido unas 200.000 firmas en apoyo de sus reivindicaciones y cuentan con el respaldo más o menos explícito de los letrados; colegas que, en teoría, parecen llamados a absorber sus funciones si el anteproyecto sale adelante en su redacción actual. Muchos bufetes admiten que, si bien Internet está cambiando los tiempos y los procesos de la Administración de Justicia, difícilmente un letrado podrá ejercer de procurador sin menoscabo de su dedicación al procedimiento en sí.

Bustamante recuerda que, con la reforma prevista por el Gobierno central, están en juego 28 millones de notificaciones judiciales

en papel y otras 22 por Internet, a través de Lexnet, todas ellas «positivas y no repudiables». Es un sistema que ahora solo manejan 8.000 procuradores y que ya ha planteado dificultades para integrar a todos ellos. «Así que podemos imaginar lo que pasará si hay que incorporar a más de 100.000 abogados en toda España», resume el decano de Bizkaia.

Los procuradores vaticinan que la desaparición de su figura causará quebraderos de cabeza a las administraciones, que tendrán que decidir

cómo se realizarán muchos trámites y deberán asumir «los costes con los que corremos nosotros ahora», en palabras de Bustamante. Los colegios los cifran en 188 millones de euros en el conjunto de España, una partida que repercutirá en el Ministerio de Justicia y también en las comunidades autónomas que, como la vasca, han asumido las competencias materiales y de personal de Justicia.

Justicia gratuita

No es el único escollo que suscita la iniciativa del Gobierno central. Si desaparecen los procuradores, se pregunta este colectivo, ¿cómo se reorganizarán las funciones de los actores judiciales? Habrá que modificar, por ejemplo, leyes como la de la Justicia gratuita, que establece la representación del litigante por el procurador y la defensa por el abogado. «El anteproyecto no aclara qué hacer», avisa Bustamante, para quien «el primer perjudicado será el justiciable».

EXTRA EXTRA!
¡PRECIOS IMBATIBLES!

24 y 26 de octubre

OLILAN
Aceite de oliva virgen, 1L

2,19€
IMBATIBLE

EROSKI
hipermercados y supermercados

LOS DATOS

10.000

procuradores ejercen en la actualidad en España, que dan trabajo a unas 50.000 personas.

200.000

firmas han recogido en toda España en apoyo de sus reivindicaciones.